

EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TERUEL

CERTIFICA: Que el Ayuntamiento Pleno en su sesión del día 25 de febrero de 2022 adoptó el siguiente acuerdo relativo a:

Expediente n.º 1379/2022/TE

Moción presentada por los Grupos Municipales de Ciudadanos y Partido Popular, referente a la firma de diferentes convenios en materia de vivienda con el Gobierno de Aragón.

Cuyo tenor literal es el siguiente:

Exposición de motivos

Recientemente la Consejería de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda ha firmado convenios para la erradicación de la infravivienda o asentamientos insalubres, sin duda muy necesarios, como fue el firmado con el Ayuntamiento de Huesca y el Gobierno de Aragón para el realojo e integración de familias den poblado de Camino de la Jara. Actuación que cuenta con 60.000 € de dotación presupuestaria para 2022.

Otra actuación fue la firma de un convenio con el Ayuntamiento de Jaca para la erradicación del chabolismo, firmado en 2021 y dotado con 30.000€, en este caso en colaboración con la Fundación Thomas de Sabba. Los presupuestos para 2022 cuentan con partidas presupuestarias para Tauste y para Épila.

El ayuntamiento de Teruel está a la espera de la firma del convenio por parte de la consejería de vertebración para implementar la oficina de vivienda y acometer cuantas necesidades sean oportunas en esta materia. Además, el ayuntamiento está finalizando el "Plan de intermediación de alquiler de vivienda para jóvenes" con el fin de incrementar la bolsa de vivienda de alquiler asequible y mientras, en diferentes ocasiones, se ha manifestado la predisposición del consistorio a ceder suelo municipal al Gobierno de Aragón para la construcción de vivienda para jóvenes y/o personas con rentas más bajas para lo que sería necesario otro convenio. Pero no podemos olvidarnos de las personas/familias que en nuestra ciudad se encuentran en riesgo de exclusión social, en infraviviendas y que deberían poder acceder a una vivienda de alquiler social como son los vecinos de Pomecia.

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria aprobó la presente moción, cuyo tenor literal es el siguiente:

Primero.- Reclamar a la consejería de Vertebración la firma del convenio para la puesta en marcha de la oficina de vivienda.

Segundo.- Instar a la consejería de Vertebración la firma de un convenio para la construcción de vivienda para jóvenes y personas con rentas más bajas.

Tercero.- Instar a la consejería de Vertebración la firma de un convenio para la construcción de vivienda para personas/familias en riesgo de exclusión social.

Y para que conste, de orden y con el visto bueno de la Sra. Concejal Delegada del Área de Régimen Interior, Personal, Seguridad y Movilidad, en el ejercicio de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia mediante Decreto n.º 1.771/2019, de 3 de julio, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, firmo el presente en Teruel, a fecha de la firma electrónica.

DECRETO: Cúmplase y ejecútase el acuerdo precedente. Lo manda y firma la Sra. Concejal Delegada del Área de Régimen Interior, Personal, Seguridad y Movilidad, en el ejercicio de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia mediante Decreto n.º 1.771/2019, de 3 de julio, sellado con el de su cargo, en Teruel, a fecha de la firma electrónica.

Vº Bº

